



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Lunes 13 de Marzo de 2023

NUM. 48

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA NÚMERO 21/2022

En ciudad de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, siendo las 19:00 horas del día 29 del mes y año en curso, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36, 37 y 72 fracción II de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, así como los numerales 1, 3, 5 fracción VIII, 9 fracción II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos al Reglamento de sesiones y funcionamiento de comisiones del Ayuntamiento, se reunieron en el Recinto Oficial del Ayuntamiento «Salón de Presidentes Municipales», los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, bajo el siguiente orden del día, que el Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, propone para la aprobación de los presentes.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ..
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción IV y XII y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 9 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento, la autorización para realizar a través de la Oficialía Mayor un procedimiento de adjudicación directa, para la adquisición de los siguientes bienes que estarán bajo resguardo de la Dirección del DIF Municipal: dos unidades, una que vendrá equipada para funcionar como Ambulancia y otra Unidad Dental equipada para dar Servicio de este tipo a la Cabecera Municipal y a las diferentes tenencias del Municipio; lo anterior de acuerdo a que la Dirección antes mencionada cuenta con un remanente para tal adquisición.*

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Acuerdo Número 5 (cinco).- Por mayoría de 9 votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, Síndica Municipal, Regidores: Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez y Lic. Maricela del Carmen Bernal García, y dos en contra de los Regidores C. José Luis Berthely Mora y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba realizar la adquisición con recursos del fondo IV 2021, de los bienes que a continuación se describen:

- a) Una ambulancia de urgencias avanzadas, vehículo «Mercedes Benz Sprinter 311 paq Ambulancia», modelo 2021, por la cantidad de \$2,783,884.00 (dos millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- b) Una unidad médica dental, vehículo chasis doble cabina RAM 4000 pl, modelo 2021, por la cantidad de \$2, 623,456.00 (dos millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Con la observancia de que, la Oficialía Mayor, al momento de realizar la adquisición, deberá apearse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo.

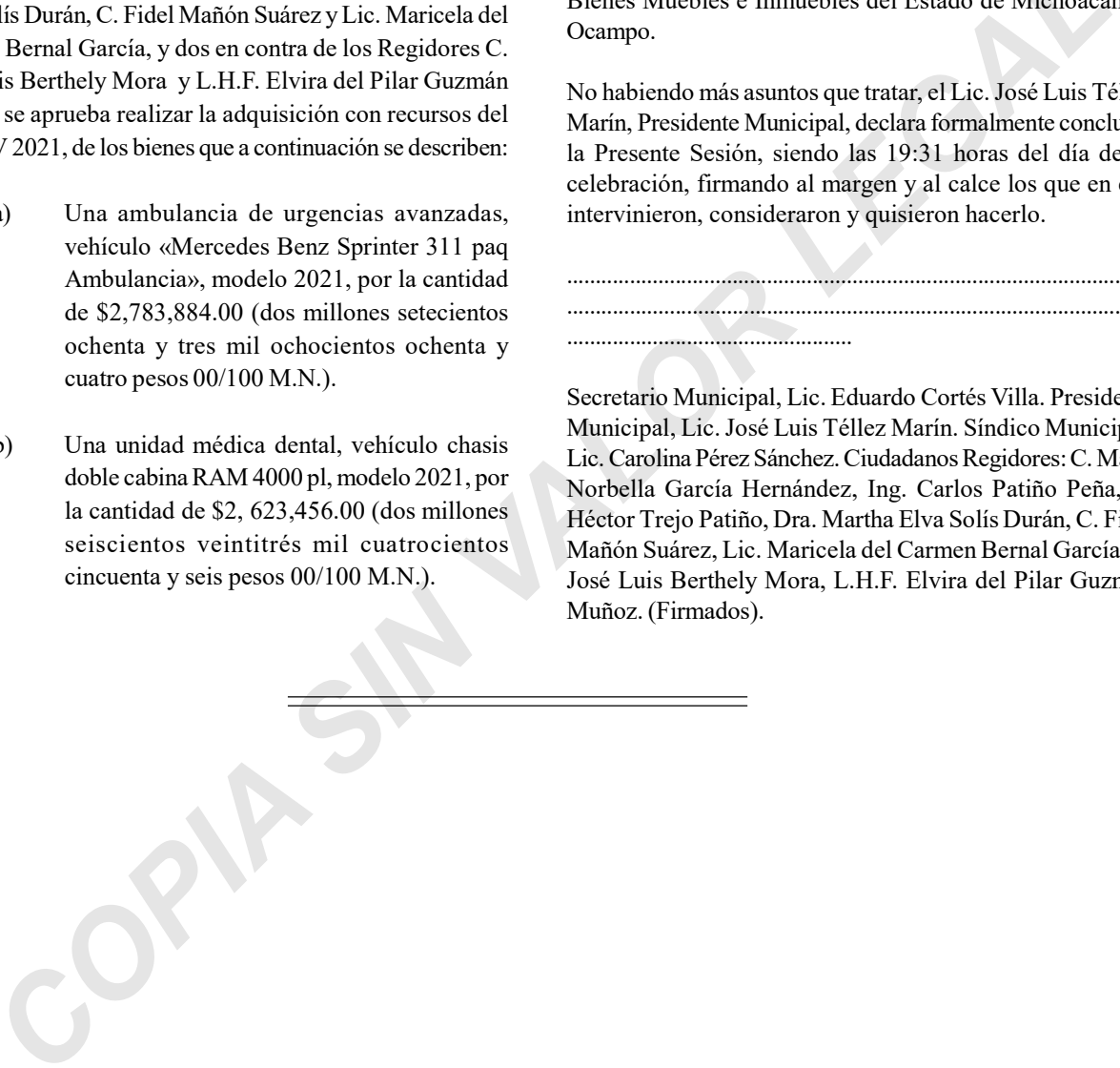
No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la Presente Sesión, siendo las 19:31 horas del día de su celebración, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo.

.....
.....
.....

Secretario Municipal, Lic. Eduardo Cortés Villa. Presidente Municipal, Lic. José Luis Téllez Marín. Síndico Municipal, Lic. Carolina Pérez Sánchez. Ciudadanos Regidores: C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Durán, C. Fidel Mañón Suárez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, C. José Luis Berthely Mora, L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN														
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS														
EJERCICIO FISCAL 2021														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES														
521 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)														
UNIDAD RESPONSABLE	P/A	PROYECTO	COG	CUENTA ACTIVO	PARTIDA	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO	CANTO AD	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	VALOR COMPRA
7 SEGURIDAD PUBLICA	022	521 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	51901	124419519000000000000000	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	REFRIGERADOR MARE	\$ 7,110.00	1	PZA	AD	25-521	SERGIO LAREDO PALOMARES	\$ 7,110.00	\$ 7,110.00
7 SEGURIDAD PUBLICA	022	521 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	51901	124419519000000000000000	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION. EQUIPO DE ADMINISTRACION	RADIO ANALOGICO WALKIE PROFESIONAL TK-300DE	\$ 114,550.00	1	PZA	AD	25-521	MARIELA VEGA CRITZ	\$ 114,550.00	\$ 114,550.00
7 SEGURIDAD PUBLICA	022	521 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	51901	124419519000000000000000	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	DRON MATRICE 300 RTK CAMARA ZENMUSE HD C.	\$ 174,810.00	1	PZA	AD	25-521	HEIBOSS SA DE CV	\$ 174,810.00	\$ 174,810.00
7 SEGURIDAD PUBLICA	022	521 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	52801	124435530000000000000000	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	CAMARA ZENMUSE HD PARA DRON MATRICE 300	\$ 89,972.00	1	PZA	AD	25-521	HEIBOSS SA DE CV	\$ 89,972.00	\$ 89,972.00
7 SEGURIDAD PUBLICA	022	521 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	56601	124665660000000000000000	EQUIPOS DE GENERACION ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	PILA PARA DRON MATRICE 300 RTK	\$ 25,753.01	1	PZA	AD	25-521	HEIBOSS SA DE CV	\$ 65,887.01	\$ 65,887.01
7 SEGURIDAD PUBLICA	022	521 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	56601	124665660000000000000000	EQUIPOS DE GENERACION ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	PILA PARA DRON MATRICE 300 RTK	\$ 40,154.00	1	PZA	AD	25-521	HEIBOSS SA DE CV	\$ 65,887.01	\$ 65,887.01
7 SEGURIDAD PUBLICA	022	521 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	54201	124425420000000000000000	CARROCERIAS Y REMOLQUES.	SEMI REMOLQUE TIPO GONDOLA CAPACIDAD DE:	\$ 1,058,726.20	1	PZA	AD	25-521	VULTEOS MEXICO SA DE CV	\$ 1,058,726.20	\$ 1,058,726.20
7 SEGURIDAD PUBLICA	022	521 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	54103	124415410000000000000000	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE, VEHICULO Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS	CONSULTORIO AMBULATORIO DENTAL CAMIONETA CHASIS DOBLE	\$ 2,623,456.00	1	PZA	AD	25-521	SUNACORTE SA DE CV	\$ 2,623,456.00	\$ 2,623,456.00
7 SEGURIDAD PUBLICA	022	521 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	54103	124415410000000000000000	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE, VEHICULO Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS	AMBULANCIA DE URGENCIAS AVANZADAS MARCA MER.	\$ 2,783,884.00	1	PZA	AD	25-521	SUNACORTE SA DE CV	\$ 2,783,884.00	\$ 2,783,884.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL